

RESOLUCION N° 476 /80.-

Exp. N° 4468/80 - SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N° 270.029/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de trabajos de ampliación y mejoras en / el inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que a fs. 5/24 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, habiendo prestado su conformidad a fs. 26 la mencionada Cámara.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

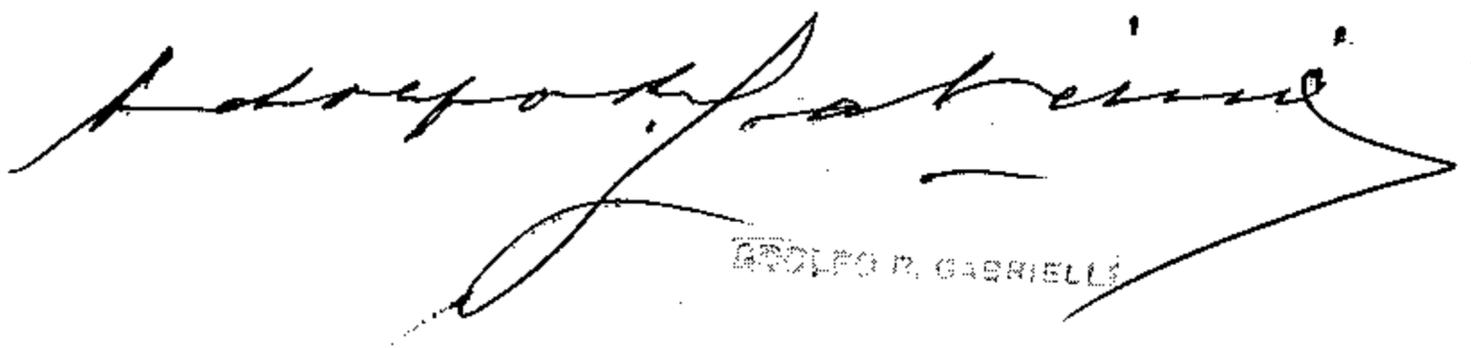
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto y memoria descriptiva obrantes a fs. 5/24 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 67.548.000.-).-

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría a liquidar y transferir la suma mencionada precedentemente a dicho organismo estatal, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.


ADOLFO R. GABRIELLI